

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

639 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 425/20, referente al concursado Multigesma, S.L., B70283817, por Decreto de fecha 21 de diciembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Multigesma, S.L., B70283817 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210000150-1